

Pacientes electrodependientes inscritos en su zona de concesión recibieron generadores de respaldo

El aporte fue entregado por CGE, empresa que en la región ya ha repartido 185 insumos de este tipo

CGE, compañía de distribución eléctrica que presta servicio entre las regiones de Arica y Parinacota y La Araucanía, ha desplegado un extenso plan preventivo para atender los requerimientos de los pacientes electrodependientes inscritos en su zona de concesión, que abarca 169 comunas en doce regiones.

A la fecha, la Compañía ha entregado 5.766 generadores a los pacientes electrodependientes que se encuentran inscritos. Oscar Facusse, director comercial y de clientes de CGE, señaló que “los pacientes electrodependientes son una de nuestras principales preocupaciones, y es por ello que hemos implementado desde 2022, un completo dispositivo interno de atención para ellos, a fin de priorizar la atención de estos clientes críticos en caso de contingencias”.

CGE cuenta con un número exclusivo de atención a pacientes electrodependientes, el 800 203 180, que permite que estos casos sean tomados por personal especializado en el denominado “anillo de segundo nivel”, que responde a los requerimientos, haciendo también un seguimiento de la resolución de estos. A esto, se suman los canales de atención de WhatsApp (+569 895 68 479), Call Center (800 800 767) y la aplicación CGE1click.

En este sentido, Facusse recalcó la importancia de realizar el proceso de inscripción, ya que esto permite a los pacientes acceder a los beneficios contenidos en la Ley como el no corte por deuda; un descuento en la cuenta de hasta 50 Kwh por el uso de los equipos necesarios para mantener la calidad de hospitalización



domiciliaria del paciente, y la priorización de la atención para la reposición del servicio en caso de interrupciones de suministro de larga duración o contingencias climáticas.

“Es importante insistir en la inscripción oportuna de los pacientes electrodependientes, esto permite a la Compañía identificar estos casos y atenderlos de manera adecuada. Hay que tomar en consideración que existen una serie de variables que afectan la continuidad de servicio eléctrico, por lo que siempre es necesario estar preparados para enfrentar este tipo de contingencias”, señala Facusse.

¿QUIÉNES SON PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES?

Según estipula la Ley N° 21.304, se consideran como pacientes electrodependientes a aquellas personas que para el tratamiento de la patología que padecen se encuentran en condición de hospitalización domiciliaria y necesitan perma-

necer conectadas físicamente, de forma continua o transitoria a un dispositivo de uso médico que requieren suministro eléctrico para su funcionamiento, para compensar la pérdida de una función fundamental del cuerpo y sin la cual estarían en riesgo vital o de secuela funcional severa grave.

Para acceder a los beneficios que otorga la Ley N° 21.304 a los pacientes electrodependientes, deben registrarse en la página web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) www.sec.cl; la web de la compañía <https://www.cge.cl/electrodependientes/> o directamente en cualquiera de las oficinas comerciales y sucursal móvil de CGE.

CONSEJO

“CGE reitera el peligro de aproximarse a las redes e infraestructura eléctrica y hace un llamado a sus clientes a tomar algunas medidas de seguridad para evitar accidentes, como no acercarse a conductores o cables dañados o que estén en el

suelo, ya que podrían estar energizados. En caso de emergencia, puedes comunicarte con la empresa a través del número de atención gratuito 800 800 767; la cuenta X @CGE_Clientes, la página web www.cge.cl, la aplicación móvil CGE 1click y el número de Whatsapp +569 895 68 479”.

ELECTRODEPENDIENTES

Región Generadores entregados

Arica Parinacota	77
Tarapacá	167
Antofagasta	324
Atacama	306
Coquimbo	695
Valparaíso	185
Metropolitana	1353
O'Higgins	676
Maule	706
Ñuble	191
Biobío	769
La Araucanía	317
Total	5766